

Orden de Compra



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0764213203
CAPACITACION USACH CIA. LTDA.
ALAMEDA 1611
Santiago RM
CHILE

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000007088	04/30/2021		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Arturo Aracena Muñoz		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Servicio de capacitación denominada Diseño de Propósitos Formativos en el Marco de Proceso de Enseñanza y Aprendizaje en la Docencia Universitaria. Inicio: 22/04/2021 Termino: 17/07/2021 Participante: 20 personas RES.2446 DEL 29/04/2021. OC OTIC N°766790	EX1032(032)	1.00UN	240,000.00	240,000	G267
------	---	-------------	--------	------------	---------	------

Total Programa 240,000

Total Art 86111604-01 240,000

Impt Total Ped 240,000

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

**REGULARIZA Y ORDENA EL PAGO DE
CAPACITACIONES QUE INDICA.**

SANTIAGO, 29/04/21 - 2446

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; el Decreto Universitario N° 3, de 2021, que aprueba el presupuesto universitario para el año 2021; la Resolución N° 7 de 2019 y la resolución N°16 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la República; y el Decreto N°241 del año 2018.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Ordenes de Compras N°766790, N°766815, N°766801 y la N°767066, enviadas por el Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Intermediario para Capacitación Proforma se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el OTIC Centro Intermediario para Capacitación Proforma, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1045 de 12 de marzo del año 2020.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
52992	766790	76.421.320-3	Diseño de Propósitos Formativos en el Marco de Proceso de Enseñanza y Aprendizaje en la Docencia Universitaria. Fecha de inicio: 22 de abril de 2021 Fecha termino: 17 de julio de 2021 Participante: 20 personas	\$2.960.000	\$240.000
52994	766815	76.421.320-3	Diseño de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje Bajo Diversas Perspectivas sobre Didáctica y Evaluación en la Enseñanza. Fecha de inicio: 14 de abril de 2021 Fecha termino: 07 de julio de 2021 Participante: 11 personas	\$1.360.000	\$400.000
52997	766801	76.421.320-3	Elaborando un Diseño Metodológico para Investigar en Educación. Fecha de inicio: 15 de abril de 2021 Fecha termino: 26 de agosto de 2021 Participante: 16 personas	\$1.992.000	\$568.000
52999	767066	76.421.320-3	Manejo de Herramientas Google Apps. Fecha de inicio: 13 de abril de 2021 Fecha termino: 29 de abril de 2021 Participante: 16 personas	\$696.000	\$72.000
Total					\$1.280.000

d) Que, dado lo anterior, la unidad requirente gestionó las respectivas solicitudes de disponibilidad presupuestaria N°52992, N°52994, N°52997, y la N°52999, todas de fecha 13 de abril de 2021, dando cuenta de las mismas.

e) Que, conforme lo expresado, se hace presente que el servicio fue recibido de manera conforme en miras a satisfacer la necesidad aludida y dar continuidad a las funciones propias de la Universidad, por tanto, procede realizar el pago de la factura detallada.

f) Que, de no mediar pago alguno, se estaría frente a un enriquecimiento ilícito para la Universidad de Santiago de Chile, lo que no se ajusta a derecho, de acuerdo a lo señalado la Contraloría General de la República en diversos dictámenes, como lo son los N°26.305, de 2008, N°46.201 de 2009, N°18.900 y N°42.311, ambos de 2010, y N° 31.770, de 2013, por lo que es menester autorizar el pago mediante el presente acto administrativo, considerando además que, existe de parte del proveedor una expectativa justificada de cumplimiento de la obligación de pago por parte de la Universidad.

RESUELVO:

1. **REGULARIZA Y ORDENA EL PAGO** de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada: **CAPACITACIÓN USACH COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N° 76.421.320-3.

2. **IMPUTESE** el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al centro de costo 32, Ítem 2.67, Proyecto 522.

3. **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el Portal www.transparenciaactiva.usach.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/AJT/MOV/MTA/RBC/AAM

Distribución:

1. Departamento de Desarrollo de Personas

1. Contraloría Universitaria

1. Departamento de Finanzas y Tesorería

1. Unidad de Adquisiciones

1. Oficina de Partes

1. Archivo Central

HR N°241 .2021 – CDP 52992.52994.52997.52999